

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Los presupuestos públicos con perspectiva de género son **herramientas clave de las políticas públicas** las cuales tienen como objetivo **acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.**

¿CÓMO SE EJECUTA?

En el 2008 el Gobierno de la Ciudad de México y La Secretaría de Administración y Finanzas adicionó en la estructura presupuestal al Programa 12 denominado "Igualdad de Género" para promover programas y acciones orientados a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Conforme al artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos, recibió la categoría de prioritario.

¿PARA QUÉ SIRVE?

El Presupuesto de Perspectiva de Género forma parte del Programa General de Desarrollo 2013-2018 como uno de los 8 Ejes Transversales a los 5 campos en que éste organiza la actuación gubernamental.



¿CÓMO SE CLASIFICA?

DIMENSIÓN FUNCIONAL ¿PARA QUÉ SE GASTA?

Función, subfunción, resultado, subresultado y actividad institucional

DIMENSIÓN ECONÓMICA ¿CÓMO SE GASTA?

Gasto corriente y Gasto capital

PRESUPUESTO DE EGRESOS

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA ¿QUIÉN GASTA?

Dependencias, Delegaciones y Entidades

El programa 12 "Igualdad de Género" se transformó en el resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres", integrando por 8 subresultados, con lo cual se etiquetó el gasto público en 40 actividades institucionales dirigidas a la promoción de la equidad de género y la atención a necesidades específicas de las mujeres a fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

ACCIONES EMITIDAS POR LA SAF

- Modificaciones a la estructura Programático-Presupuestal.
- La inclusión de un apartado en el Manual de Programación- Presupuestación.
- Reclasificación de las actividades, en las áreas de la administración pública responsables de ejercer el gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de equidad de género y los beneficios dirigidos a mujeres.
- Visibilización del gasto dirigido a acciones orientadas a la equidad de género, primero a través del Programa 12 "Género" y, posteriormente del Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el Gobierno de la Ciudad de México".
- Registros desagregados por el sexo y edad, en caso de población directamente beneficiada por los programas y acciones.
- La definición de la problemática de género y de propósito de género, en anteproyectos de Presupuesto de Egresos.
- El análisis de la problemática de género, establece sus causas y efectos en los informes de avance en el cumplimiento.